

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47992 ZARAGOZA

Doña Raquel Blanco Lafragüeta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 19 de Zaragoza por la presente,

Hago saber:

1-Que en los autos concurso 730 /2018-A en fecha 28 de septiembre de 2018 se ha dictado Auto por el que se ha declarado en concurso voluntario abreviado a Almudena Andrés Beltrán, con NIF n.º 17.728.400 T y domicilio en calle Coso, n.º 95, piso 5.º-D, de Zaragoza.

2-Se ha considerado el concurso de carácter voluntario y consecutivo y su conclusión por insuficiencia de la masa activa.

3-No procede nombrar Administrador concursal almediador concursal, habida cuenta la ausencia de masa activa para liquidar, si bien se entenderán todas las diligencias con don Juan Oliván Bascones, en su condición de mediador concursal.

4-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento del mediador la existencia de sus créditos en el plazo legal.

5-La personación deberá efectuarse por medio de Abogado y Procurador

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado a fin de que sirva de anuncio de la declaración del concurso, se extiende el presente en

Zaragoza, 4 de octubre de 2018.- Letrada de la Administración de justicia del Juzgado de 1.ª instancia n.º 19 de Zaragoza, Raquel Blanco Lafragüeta.

ID: A180059659-1